

Iberdrola abre hoy sus canales de participación en la Junta General de Accionistas

- La compañía ha propuesto abonar un dividendo de 0,005 euros brutos por acción si se alcanza un quórum de constitución de, al menos, el 70% del capital social
- Iberdrola celebrará una Junta todavía más participativa, accesible, cercana, sostenible e innovadora

17/03/2023

Iberdrola quiere reforzar la comunicación con sus cientos de miles de accionistas en la Junta General del próximo 28 de abril y, para ello, ha abierto hoy sus canales para participar en la reunión.

Con el objetivo de celebrar una Junta todavía más participativa, accesible, cercana, sostenible e innovadora, la compañía despliega un amplio abanico de canales de participación: Los accionistas que reciban la tarjeta de la compañía podrán abrir un código QR personalizado para entrar en www.votojunta.iberdrola.com y votar de un modo rápido y sencillo. En el caso de que utilicen las tarjetas remitidas por las entidades depositarias, podrán acceder a ese mismo enlace con su firma electrónica o, sencillamente, con su número de acciones o su clave de [OLA Club del Accionista](#). Se ha habilitado, en paralelo, el correo electrónico Junta2023@iberdrola.es para los accionistas que prefieran enviar sus tarjetas firmadas por este canal.

Otra de las opciones es ejercer el derecho de voto por teléfono, llamando al número gratuito 900 100 019, o utilizar el tradicional correo postal, enviando la tarjeta firmada al apartado de correos 1.113, 48080 Bilbao.

Iberdrola es la primera empresa española que permitió a sus accionistas ejercer su derecho de voto por sistemas de mensajería instantánea. Para votar por este canal, los titulares de acciones simplemente tendrán que enviar una imagen de su tarjeta de delegación y voto a distancia firmada por WhatsApp (al número +34 639 000 639) o por Telegram (a la cuenta Junta Iberdrola).

Además, la compañía pone a disposición de los accionistas sus puntos de atención presenciales en Bilbao, Madrid, Valencia, Valladolid y Zaragoza. En todos ellos, se podrá delegar, votar y recoger un obsequio por participar desde el 19 de abril hasta el 27 del mismo mes.

Todos aquellos accionistas que deseen ejercer sus derechos de delegación o voto a distancia tendrán que hacerlo a través de alguno de los canales mencionados antes de las 24:00 horas del 27 de abril, víspera de la Junta General en primera convocatoria.

Los accionistas y representantes que quieran asistir telemáticamente deberán registrarse entre las 08:00 y las 10:15 horas del 28 de abril (fecha prevista para celebrar la Junta). Con el fin de agilizar su registro el día de la Junta, podrán acreditarse previamente en el Portal de participación de la página web durante los cinco días anteriores, es decir, a partir del 23 de abril. Los que prefieran asistir presencialmente deben reservar un asiento a través de la Oficina del Accionista o de la página web antes de las 10:15 horas del día de la Junta General.

Iberdrola fomenta la comunicación fluida y permanente con los accionistas

La **Oficina del Accionista** es el principal canal de información que tiene como objetivo prioritario ser un área abierta, permanente y transparente con todos los accionistas de Iberdrola, desarrollando continuamente iniciativas destinadas a reforzar dicha relación y permitiendo que se encuentren constantemente informados y puedan formular propuestas relativas a la gestión de la sociedad.

De esta forma, la Oficina del Accionista sirve para atender, en todo momento, las consultas, preguntas o sugerencias de los accionistas, a través de un servicio de atención telefónica gratuito (900 100 019) y de una dirección de correo electrónico (accionistas@iberdrola.com), estando en contacto con los titulares de las acciones voluntariamente registrados en su base de datos.

Además, la compañía cuenta un Asistente Virtual del Accionista (AVA), un *chatbot* diseñado con el fin de responder de forma inmediata a las consultas sobre la Junta y de proporcionar toda la información y los enlaces de interés para facilitar su participación en el evento.

Alojado en la página web se encuentra el espacio **OLA Club del Accionista**, un sistema interactivo que supone un paso más en el cauce de diálogo directo, fluido y permanente que Iberdrola mantiene con sus accionistas. Mediante su inscripción en este club, los accionistas pueden participar en actividades especiales de ocio, eventos, sorteos... Además de poder plantear cualquier consulta de interés de modo público o confidencial, acceder a las preguntas y respuestas más frecuentes sobre diversos temas y, a partir de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, ejercitar los derechos de información, representación y voto a distancia, así como visualizar en directo su celebración.

Iberdrola fue la primera compañía del Ibex 35 en contar con una aplicación móvil específica para inversores y accionistas: **Iberdrola Relación con Inversores**. Los inversores pueden consultar toda la información relevante sobre la marcha económico-financiera de la empresa desde sus dispositivos móviles. También, desde esta aplicación, pueden seguir las presentaciones de resultados de la compañía, así como la celebración de la Junta General de Accionistas. Asimismo, ofrece la evolución del precio de la acción, además del acceso a gráficos de cotización.

Apuesta por la participación

Para fomentar la participación, la compañía ha propuesto por segundo año consecutivo un dividendo de involucración a la Junta de 0,005 euros brutos por acción (un euro bruto por cada 200 acciones). Si se alcanza un quórum de constitución de, al menos, el 70% del capital social, la compañía abonará esta cantidad a todos sus accionistas con derecho a participar en la reunión. Iberdrola es la única empresa del Ibex 35 que premia así a sus accionistas en el evento más importante de la compañía.

El dividendo de involucración se enmarca dentro de un concepto de Junta más participativa, accesible, cercana, sostenible e innovadora.

Nota de prensa